

Comprensión del bienestar de menores y los tribunales

(Understanding Child Welfare and the Courts)

La participación en los servicios de protección de menores a menudo incluye el sistema judicial, especialmente si su hijo es retirado de su hogar o está en riesgo de ser retirado. En la mayoría de los Estados, si un caso de bienestar de menores requiere la participación de un tribunal, se presentará ante un tribunal de menores o un tribunal de familia. Tener que comparecer ante un tribunal puede ser una experiencia intimidante o abrumadora. Esta hoja informativa está diseñada para responder a las inquietudes de los padres y proveedores de cuidado sobre el proceso judicial y proporcionar recursos con respecto a las acciones legales y los derechos parentales.

Esta publicación no es un sustituto de un abogado. Un abogado puede proporcionarle más información sobre las audiencias a las que asistirá y explicarle sus opciones y otros detalles sobre las leyes de protección de menores de su Estado.

SECCIONES INCLUIDAS

Representación legal para padres y niños

Audiencias judiciales en un caso de bienestar de menores

¿Quién participa en las audiencias judiciales de bienestar de menores?

Conclusión

Recursos

REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PADRES Y NIÑOS

Si califica para recibir asistencia financiera, el tribunal puede asignarle un abogado cuando se presente una petición. Si no se le asigna un abogado y no puede pagarlo, las siguientes organizaciones pueden ayudarlo:

- El [Legal Services Corporation \(en inglés, disponible en español\)](#) puede ayudarlo a encontrar una organización de ayuda legal cerca de usted.
- El departamento de abogados asignados de su condado o de su localidad puede ayudarlo a encontrar un abogado privado que lo represente en la corte (actúe como su abogado).
- Una oficina de [asistencia legal](#) en su Estado o ciudad también puede ayudarlo a encontrar un abogado que pueda representarlo.

La mayoría de los casos judiciales relacionados con niños y jóvenes menores de 18 años se escuchan ante tribunales de menores o de familia. Sin embargo, los niños inscritos en o que son miembros elegibles de una Tribu reconocida federalmente están bajo la jurisdicción de la Ley para el Bienestar del Niño Indígena (Indian Child Welfare Act), que faculta a la Tribu y la familia del niño en las decisiones que lo afectan. Visite el sitio web del [National Indian Child Welfare Association \(en inglés\)](#) [Asociación Nacional de Bienestar de Menores Indígenas] para obtener más información.

Las leyes Estatales especifican cuándo un tribunal Estatal debe proporcionar representación legal para un niño involucrado en procedimientos de abuso y negligencia de menores y si ese representante debe ser un abogado, tutor ad litem o un defensor especial designado por el tribunal. Las calificaciones, la capacitación, los deberes específicos y la compensación del representante requeridos por la ley Estatal se abordan en nuestra publicación, [Representation of Children in Child Abuse and Neglect Proceedings \(en inglés\)](#) [Representación de niños en procedimientos de abuso y negligencia de menores].

AUDIENCIAS JUDICIALES EN UN CASO DE BIENESTAR DE MENORES

Dependiendo del Estado, los casos de bienestar de menores son disputas legales entre una agencia de bienestar de menores o un fiscal u oficina del fiscal general y un padre o una madre, ambos padres o tutor legal de un niño. Estos no son casos criminales. El propósito de las audiencias judiciales es determinar si el niño está a salvo, no enjuiciar a los padres o tutores.

En algunos Estados, cualquier persona puede presentar una **petición**. El uso o la definición de "disputa legal" también varía según el Estado. Por lo general, la agencia presenta un caso cuando un niño es retirado de la casa de sus padres o tutores debido a acusaciones de abuso o negligencia de un menor. Un trabajador social de casos ayuda a los padres y tutores a desarrollar un **plan de caso**.

Una **petición** ("petition", en inglés) es una solicitud formal para iniciar un procedimiento de protección de menores. Esto ocurre después de que una agencia de bienestar de menores recibe una denuncia de sospecha de abuso, negligencia o abandono de menores, también conocido como "maltrato".

Dos partes centrales de un caso de bienestar de menores son el plan del caso y las audiencias.

- Un **plan de caso** describe los pasos necesarios para garantizar el regreso seguro de su niño. Los pasos incluyen acciones, metas y tareas que el padre, la madre o el proveedor de cuidado debe completar con los resultados esperados. Los documentos de planificación de casos varían de un Estado a otro y de una agencia a otra. Para obtener más información, consulte el recurso de Child Welfare Information Gateway [Case Planning for Families Involved With Child Welfare Agencies \(en inglés\)](#) [Planificación de casos para familias involucradas con agencias de bienestar de menores].
- Las **audiencias** se programan después de que un niño ha sido retirado o está en riesgo de ser retirado de su hogar. Una audiencia es el interrogatorio formal ante un juez que proporciona hechos y pruebas para ayudar al juez a tomar decisiones sobre el progreso del caso.

Tipos de audiencias

Las audiencias varían según los diferentes tribunales y las leyes Estatales. Las siguientes audiencias son comunes en los tribunales de familia de todo el país.

Audiencia preliminar de protección, remoción de emergencia o refugio



- Por lo general, esta audiencia se lleva a cabo cuando un niño es colocado inicialmente fuera del cuidado de sus padres. Tanto los padres como la agencia pueden presentar pruebas ante el tribunal.
- Un juez decide dónde debe permanecer temporalmente el niño.
- Los padres o proveedores de cuidado consiguen un abogado.

Audiencia de determinación de hechos o juicio de adjudicación



- La evidencia se escucha específicamente sobre si el niño ha sido abusado o descuidado como se alega en la petición para determinar si el tribunal continuará involucrado en el caso.
- Un juez desestima el caso o dictamina que el niño fue abusado o descuidado.

Audiencia de disposición



- Este tipo de audiencia puede tener lugar inmediatamente después de la audiencia de determinación de hechos.
- Un juez, entre otras cosas, decidirá el plan de visitas, ordenará los servicios y determinará dónde se colocará al niño mientras el caso está en curso.

Audiencia de revisión



- Los tribunales generalmente escuchan evidencia y hacen determinaciones sobre si la agencia ha ofrecido y brindado servicios para ayudar a los padres a progresar en la crianza segura de sus hijos y en brindarles a sus hijos permanencia y bienestar. También aborda varios problemas de bienestar relacionados con el niño.

Audiencia de planificación de permanencia



- Un juez determinará dónde vivirá el niño mientras el caso esté en curso, qué servicios se proporcionarán, si la agencia ha hecho esfuerzos razonables para finalizar el plan de permanencia y si el padre o la madre ha abordado cualquier inquietud de seguridad o riesgo.

¿QUIÉN PARTICIPA EN LAS AUDIENCIAS JUDICIALES DE BIENESTAR DE MENORES?

Varias personas asistirán a su audiencia. Algunas serán responsables de hacer que el procedimiento en la corte o en línea se ejecute a tiempo. Otras se asegurarán de que se grabe la audiencia o se la traducirán si usted lo solicita. Las siguientes personas participarán directamente en sus audiencias.

- **Juez:** El juez preside la sala de audiencias y decide si se ha producido abuso o negligencia y si el niño debe ser retirado de la casa. El juez puede decidir que se deben cumplir ciertas condiciones para que el niño regrese a su hogar (por ejemplo, inscribir a los padres en clases para padres u otros servicios de tratamiento, como tratamiento de salud mental o trastorno por uso de sustancias). El juez también decide si la agencia interfirió de manera apropiada en el derecho de los padres a criar a sus hijos y si ha brindado servicios para evitar la remoción del niño de acuerdo con las leyes Estatales y Federales.
- **Abogado de los padres:** Su abogado navegará el proceso legal por usted (o "representará" sus intereses). Si es posible, el abogado debe ser designado antes de la primera audiencia para que pueda familiarizarse con su caso y prepararlo para la audiencia en la corte. Su abogado le informará sobre qué esperar antes de cada audiencia y le dará explicaciones durante y después. Es importante trabajar en estrecha colaboración con su abogado. Haga preguntas si no entiende lo que está sucediendo. Pase tiempo con su abogado antes y después de la audiencia, si es posible, y tome notas para que pueda recordar lo que debe hacer antes de la próxima audiencia. Para obtener más información sobre cómo trabajar con su abogado para preparar su caso, lea [Tips on How to Work With Your Lawyer \(en inglés\)](#) [Consejos sobre cómo trabajar con su abogado].

El tribunal determina:

- Dónde vivirá el niño mientras el caso esté en curso
 - Qué servicios se proporcionarán
 - Si la agencia hizo esfuerzos razonables para finalizar el plan de permanencia
 - Si el padre o la madre abordó alguna inquietud de seguridad o riesgo
-
- **Representantes de los niños:** El tribunal designará un abogado y / o un voluntario capacitado para que hable en nombre de su hijo durante todo el proceso legal. Puede ayudar al representante de su hijo proporcionando información útil y hablando sobre lo que podría ser útil compartir. Los representantes de su hijo pueden ser uno o más de los siguientes:
 - Abogado del niño: Dependiendo del Estado, un abogado puede representar al niño, explicarle los procedimientos y responder preguntas, y abogar en la corte según lo desee el niño. En otros Estados, el abogado del niño puede representar lo que considera que es lo mejor para el niño. Algunos Estados requieren que el abogado del niño complete una combinación de las acciones anteriores.

- Tutor ad litem: También a veces conocido como guardián ad litem (GAL) o guardián de la corte, esta es una persona designada por un tribunal que vela por los mejores intereses del niño y aboga por esos intereses en el tribunal. Un GAL también puede referirse a un abogado de niños tradicional. Para obtener más información sobre los GAL, lea [¿Qué es un guardián de corte?](#)
- Defensor especial designado por el tribunal (CASA, sigla en inglés): Un voluntario capacitado designado por el tribunal para representar los mejores intereses y las necesidades del niño. Esto puede incluir investigar ciertos asuntos y presentar pruebas ante el tribunal, realizar una investigación de hechos para el juez, monitorear, facilitar servicios y abogar por el niño. Para obtener más información sobre cómo una CASA y GAL pueden ayudar a su hijo, consulte [The CASA/GAL Model \(en inglés\)](#) [El modelo CASA / GAL].
- **Abogado de la agencia:** La agencia de bienestar de menores estará representada por un abogado. El abogado del Estado o de la agencia es responsable de llevar el caso ante el tribunal. Presentará la petición al tribunal (un trabajador social o trabajador de casos puede ayudar con esto). El abogado también participará en audiencias, preparará testigos para testificar y presentará evidencia al juez. Es posible que participe en el caso hasta que su hijo logre la permanencia.

CONCLUSIÓN

Los tribunales de menores y de familia están destinados a proteger a los niños y ayudar a sus padres o proveedores de cuidado a garantizar la seguridad y el bienestar de sus hijos. A medida que comience y avance en el proceso judicial, recuerde que no está solo y que no se espera que asuma este desafío por sí mismo. Los tribunales también están destinados a responsabilizar a la agencia de bienestar de menores por lo que debe hacer y servir como un tomador de decisiones neutral con respecto a lo que realmente sucedió en un caso o cómo se debe aplicar la ley.

Los profesionales como los trabajadores de casos y los abogados han ayudado a muchos padres y tutores en el pasado, y también pueden ayudarlo a usted. Aunque los procesos varían de un Estado a otro, hay recursos disponibles para ayudarlo. Consulte la sección de "Recursos" a continuación para ver ejemplos de recursos proporcionados por los servicios Estatales de protección de menores, así como otros tipos de recursos que pueden ser útiles para usted.

RECURSOS

[La página de guías y manuales Estatales \(en inglés\)](#) de Child Welfare Information Gateway proporciona enlaces a publicaciones creadas por agencias Estatales o publicadas en sus sitios web para brindar orientación sobre una variedad de temas relacionados con el bienestar de menores.

[Child Abuse and Neglect Under West Virginia Law \(en inglés\)](#) [Abuso y negligencia de menores bajo la ley de Virginia Occidental] proporciona un recurso de preguntas y respuestas fácil de leer que ofrece respuestas directas a preguntas sobre los servicios de protección de menores y el proceso judicial en el Estado de Virginia Occidental.

[Child Welfare – A 3-Part Series \(videos en inglés; transcripciones disponibles en español\)](#)

[Bienestar de menores - una serie de 3 partes] (Tribunales de Maryland) está destinado a padres cuyos hijos han sido separados del hogar familiar. Este recurso incluye una serie de videos de tres partes: "Part 1: The Court's Roll," Part 2: Hearings," y "Part 3: People You Will Meet" ["Parte 1: El rol de la corte", Parte 2: Audiencias" y "Parte 3: Personas que conocerá"].

[Guía para la familia sobre el sistema de bienestar infantil](#) (National Technical Assistance Center for Children's Mental Health del Georgetown University Center for Child and Human Development) ayuda a los padres a comprender mejor el sistema de bienestar de menores y responde a las preguntas que muchos padres tienen.

[El capítulo 18 \(en inglés\)](#) del Know Your Rights Guide [Guía para conocer sus derechos] del Juvenile Law Center proporciona a los adultos jóvenes información sobre su derecho a participar en las reuniones de planificación de casos y en la corte. También les brinda información sobre el rol de su abogado y consejos sobre cómo trabajar con un abogado para ayudar a lograr los objetivos.

[Encontrando su camino: guías para papás en casos de protección de menores](#) (National Fatherhood Initiative) proporciona consejos para los padres sin custodia que desean ser participantes activos en los casos de protección de menores de sus hijos. El recurso se centra en temas como los derechos legales de los padres, la manutención de los hijos y las expectativas de la sala del tribunal.

[El video "Navigating Your Child Welfare Case: A Guide for Parents Involved in the Utah Juvenile Court System" \(en inglés\)](#) [Como navegar su caso de bienestar de menores: una guía para padres involucrados en el sistema de tribunales de menores de Utah] incluye las discusiones de los padres sobre sus experiencias en la corte y las voces de los demás involucrados en las audiencias de la corte de bienestar de menores.

[A Parent's Guide to CPS and the Courts: How It Works and How You Can Put Things Back on Track \(en inglés\)](#) [Una guía para padres sobre los servicios de protección de menores y los tribunales: cómo funciona y cómo puede volver a encarrilar las cosas] (San Francisco Unified Family Court) incluye los puntos de vista de padres con experiencia previa con el sistema de bienestar de menores para padres que actualmente participan en el sistema. **[Guía del juzgado de familias para el bienestar de los hijos](#)** es una guía en español que aborda las inquietudes y dudas de los padres relacionadas con el juzgado y sus procedimientos e incluye información acerca de lo que se debe esperar durante audiencias judiciales y mediaciones.

CITA SUGERIDA:

Child Welfare Information Gateway. (2022). *Comprensión del bienestar de menores y los tribunales*. U.S. Department of Health and Human Services, Administration for Children and Families, Children's Bureau. <https://www.childwelfare.gov/es/resources/comprension-del-bienestar-de-menores-y-los-tribunales/>



U.S. Department of Health and Human Services
Administration for Children and Families
Administration on Children, Youth and Families
Children's Bureau



Esta publicación forma parte del dominio público y puede ser descargada, reproducida y distribuida sin autorización. Al hacerlo, por favor dé crédito a Child Welfare Information Gateway. Disponible en línea en <https://www.childwelfare.gov/es/resources/comprension-del-bienestar-de-menores-y-los-tribunales/>.